



CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO. En el municipio de San Francisco El Alto Departamento de Totonicapán, el día uno de julio del año dos mil veintiséis, Nosotros: **JOSÉ PASTOR HERNÁNDEZ**, de sesenta y un años de edad, casado guatemalteco, comerciante, con domicilio y residencia en Aldea Rancho de Teja, del municipio de San Francisco El Alto departamento de Totonicapán, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación (CUI) número: mil setecientos setenta y cuatro, cincuenta y seis mil cuarenta y tres, cero ochocientos tres (1774 56043 0803), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Alcalde Municipal de la municipalidad del municipio de San Francisco El Alto, departamento de Totonicapán; representación que acredita con la credencial del cargo y la certificación del acuerdo número cero siete guion dos mil veintitrés (07-2023), de la Junta Electoral Departamental de Totonicapán de fecha veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, y el acta de toma de Posesión número dieciséis guion dos mil veinticuatro (16-2024) de fecha quince de enero de dos mil veinticuatro, según consta en el libro número ochenta y ocho guion dos mil veintitrés (88-2023), de actas de sesiones del Concejo Municipal, personería que ejerzo de conformidad con la ley, la cual es amplia y suficiente para el otorgamiento del presente contrato, señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones de la Secretaria Municipal de la municipalidad a la cual represento. Y en el presente documento se me denominara indistintamente "El arrendatario". Y por otra parte **OVE EVELIO OXLAJ** de cincuenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, con domicilio y residente en el municipio de San Francisco El Alto departamento de Totonicapán, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación (CUI) número: mil seiscientos cuarenta y dos, ochenta y cinco mil trescientos dieciocho, cero ochocientos tres (1642 85318 0803) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, y señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones el municipio de San Francisco El Alto Departamento de Totonicapán. Y en el presente documento se me denominara indistintamente como "El Arrendante". Manifestamos ambos comparecientes hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, y que mediante el presente documento celebramos: **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE URBANO**; de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OVE EVELIO OXLAJ**, manifiesto que soy propietario de un bien inmueble ubicado en la tercera calle seis guion treinta y seis zona uno del municipio de San Francisco El Alto Departamento de Totonicapán, tal como lo acredito con la escritura pública número ciento nueve (109) que contiene Declaración Jurada de derechos de propiedad y posesión, faccionada ante los oficios del Notario **JUAN CARLOS CASTAÑEDA OCAÑA**; de fecha treinta de agosto del año dos mil veinticuatro, en el cual tengo un parqueo de vehículos; y que he venido arrendando parte del mismo a la municipalidad de San Francisco El Alto departamento de Totonicapán; para parqueo de los vehículos que usan en el desempeño de sus actividades, **SEGUNDA: Yo JOSÉ PASTOR HERNÁNDEZ**, manifiesto que mi representada, con fundamento en el Acuerdo Municipal contenido en acta número sesenta y nueve guion dos mil veintiséis (69-2026), de fecha veinticinco de junio del año dos mil veintiséis del Honorable Concejo Municipal; y como **ARRENDATARIO** de común acuerdo con el arrendante solicito el espacio físico para parqueo de los vehículos que describo de la siguiente manera: Pick Up, los camiones, las retroexcavadoras, mini cargador



y cualquier otro vehículo que la municipalidad necesite dejar en el referido parqueo; de lunes a domingo, para que pueda seguir prestando a mi presentada o sea la municipalidad de este municipio el arrendamiento del parqueo ya que no se cuenta con parqueo propio para el estacionamiento de los vehículos. **TERCERA:** **I. DEL PLAZO:** el presente contrato es de efecto inmediato y tiene vigencia de seis meses: contados a partir del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis, y es prorrogable a voluntad de las partes. **II: DEL PAGO:** a) Yo **JOSÉ PASTOR HERNÁNDEZ, EL ARRENDATARIO** pagare al **ARRENDANTE** en concepto de renta mensual la cantidad de **CUATRO MIL QUETZALES** exactos de forma mensual, en concepto de arrendamiento de parqueo privado, el cual será pagadero a finales de cada mes; en la Dirección Administrativa Financiera Municipal (**DAFIM**) de la Municipalidad de San Francisco El Alto departamento de Totonicapán, por los espacios para el estacionamiento de los vehículos referidos en el punto anterior; b) Como **ARRENDATARIO** recibo el inmueble objetivo del presente instrumento en buen estado para el uso de estacionamiento de vehículos municipales, y me obligo a devolverlo de la misma manera, así mismo quedo enterado que no podre efectuar mejoras ni modificación alguna al mismo sin previa autorización del arrendante. **CUARTA:** Yo **ARRENDANTE**, por medio del presente contrato administrativo arrendo el inmueble relacionado anteriormente, en las condiciones idóneas para el estacionamiento de los vehículos referidos, el cual cumple con las medidas e infraestructura necesaria para el mismo. **QUINTA:** Nosotros **JOSÉ PASTOR HERNÁNDEZ y OVE EVELIO OXLAJ**, bajos las condiciones estipuladas anteriormente, aceptamos el contenido integro del contrato administrativo de arrendamiento del bien inmueble; por ser lo convenido por ambas partes, y bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales; lo ratificamos; aceptamos y firmamos; en el municipio de San Francisco El Alto.


JOSÉ PASTOR HERNÁNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL



OVE EVELIO OXLAJ
ARRENDANTE

AUTÉNTICA: En el Municipio de San Francisco El Alto, departamento de Totonicapán, a un día del mes de Julio del año dos mil veintiséis, como Notario, **DOY FE:** Que las firmas que se encuentran en la parte del anverso de la hoja anterior a la presente son **AUTÉNTICAS**, por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia, por los señores: **JOSÉ PASTOR HERNANDEZ**, quien se identifica con el documento personal de identificación con código único de identificación número: un mil setecientos setenta y cuatro, espacio, cincuenta y seis mil cuarenta y tres, espacio, cero ochocientos tres, Extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **OVE EVELIO OXLAJ**, quien se identifica con el documento personal de identificación con código único de identificación número: mil seiscientos cuarenta y dos, ochenta y cinco mil trescientos dieciocho, cero ochocientos tres extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, y las cuales signan **“CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO”**. Leo el contenido íntegro de la presente y enterados



Municipalidad de San Francisco El Alto

Departamento de Totonicapán

☎ 7738-4132 • 7738-4603

3 de 3 hojas

de su contenido, objeto, valor, y demás efectos de ley, la aceptan, ratifican y en consecuencia firman nuevamente, posteriormente lo hace el suscrito notario.

José Pastor Hernández

JOSÉ PASTOR HERNÁNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL



ANTE MÍ:

Sulma Janet Hernández López

Licenciada
Sulma Janet Hernández López
ABOGADA Y NOTARIA

Ove Evelio Oxla

OVE EVELIO OXLAJ
ARRENDANTE

